Secretaría de Enseñanza Pública

El proceso del periodo de adscripción

Blanca Gómez

Fechas aproximadas con las que hay que contar

- Hasta el 1 de diciembre se hace el Concurso de Traslados de Primaria (BOE de 14-11-95).
 - Hasta el 10 de diciembre se revisará la propuesta de Red de Centros.
- Hasta el 15 de enero se negociarán las propuestas de plantillas de secundaria provincia a provincia- de cara a las vacantes de concurso de traslados.
- Hasta el 15 de enero se revisarán las plantillas del cuerpo de maestros para ajustar la adscripción a primaria, y al 12/14 en aquellos casos en el alumnado pase a Institutos.
- A fines de abril el proceso de adscripción al 12/14 (que se adelanta este año) con la Orden de 15-6-94.

Qué tenemos que saber

Concurso de Traslados de Primaria y Adscripción al 12/14:

- Se realiza sólo en territorio MEC y pueden concursar personas con destino definitivo en cualquier territorio. Esto supone una acumulación mayor de peticiones sobre las vacantes del MEC que, además, se verían mermadas si, como todos los años se inmovilizan las de aquellas zonas que realizan la Adscripción al 12/14. Por eso CC.OO. pidió que se retrasase la Convocatoria de Concurso hasta que se hubiese hecho la Adscripción al 12/14 para que así no se inmovilizasen esas vacantes y saliesen todas las resultas.
- El M.E.C. rechazó la propuesta. La Adscripción será parcial (sólo el profesorado de centros cuyo alumnado pasa al Instituto, el resto realizará una adscripción provisional como la de sexto). La Orden de Adscripción actual no se consensuó en la Mesa Sectorial. Los problemas, entre otros, se situaban en que se producía una adscripción a trocitos (por falta de fondos, dicen), sin las condiciones laborales clarificadas y sin vacantes negociadas a las que poderse adscribir.
- Recogiendo, en parte, la preocupación por la congelación de vacantes si el proceso se realizaba en junio como todos los años, el MEC realizará la Adscripción en abril, de forma

que las resultas de primaria se muevan en el mismo concurso. Sin embargo no realizará el proceso limpio que habíamos pedido: primero cerrar adscripción y segundo convocar concurso.

- CC.OO. te recomienda que si estás en 2ª etapa y tu voluntad es optar a quedarte en primaria en tu centro, concurses para que nadie se coloque desde fuera en una vacante de resultas.
- CC.OO. critica duramente que el MEC no haga la adscripción definitiva y que, además, no se haya hecho este proceso antes de la convocatoria de Concurso dado que nos va a obligar a participar a ciegas.

Red de Centros:

- Por "quiebra" económica del MEC pretenden aplicar el 12/14 en plan aún más chapuza: zonas en que el alumnado se quedará igual por falta de Institutos incluso con amenaza de alterarle el currículo, zonas donde pasará en condiciones precarias (utilización de espacios no concebidos para aulas, desplazamiento a nocturnos de alumnado de COU, fusiones indiscriminadas para buscar espacios no construidos...)
- Su "quiebra" también les impide hacer una oferta negociadora sobre estos temas, ni a los sindicatos, ni a las APAs. Por eso el proceso se está desarrollando con secretismo, rapidez e improvisación.
- CC.OO. exige tiempo de negociación y que se encuentren fondos económicos para una aplicación de la Reforma en condiciones, y propone actuaciones conjuntas de la Comunidad Educativa para exigirlas.

Plantillas:

- El MEC no ha informado aún de las plantillas reales que propone para cada centro, tanto en Institutos como en el 12/14 en Centros de EGB o en Primaria.
- Este proceso exige 3 cosas: pactar Plantillas Tipo en la Mesa Sectorial, abrir urgentemente mesas en las Direcciones Provinciales para la detección de necesidades de cada zona y dar garantías al profesorado afectado de cual va a ser la salida de su futuro profesional.
- CC.OO. denuncia el fracaso de los procesos negociadores sobre estos temas del curso pasado y que vinieron motivados por los recortes económicos, y exige su inmediata reapertura. También pide a las Direcciones Provinciales que se impliquen en la información y negociación local.

A nivel de Garantías profesionales pide seguridad de que el profesorado no será desplazado de su localidad o grupo de pequeñas localidades cercanas, que este proceso pueda garantizar una mejora del horario a través de las plantillas orgánicas y de cupos de sustituciones, y una mejor oferta de formación para cambios de especialidad, así como que se aclaren las condiciones laborales del profesorado de primaria que pase a los institutos. n

CC.OO. te informará más detalladamentesobre estos temas.